



DEL QUARTO VINGTAVAR-
FILLO, AÑOS DE MIL SEISCIE-
NTOS Y NOVENTA Y SEIS,
TE, Y NOVENTA Y OCHO.

Sozouco —

Por la Ploma S^{ta} que subó la Ciudad de
Sozouco de la R^a Co^a, en veinte y dos de Septiem^{bre}
del año pasado de mill seiscientos y noventa y cinco
Consta haucere hallado Setenta y noventa
y seis Tributarios, los quales son obligados a sa-
tisfazer annualm^{te} (hasta otra novedad) por razon
de Xmo del tributo de Maiz que contribuyen treen-
ta y nueve fanegas y nueve almudes á la S^{ta} Ygle^{sia}
Cathedral desta Ciudad que á precio de nueve to-
mines fanega (que es su commutacion) Valen
quarenta y quatro pesos, cinco tomines y nueve
granos de oro comun

Xmo & Maiz

No 39 p 9 alom

Valen

No 44 p 50 9

M. O. M. Certifico y hago conste a pedim^{to} de la parte de d^{icha} S^{ta} Yglesia Cathedral
Doy la que en Mexico a quin^{ta} de Diciembre de mill seiscientos y noventa y siete años

[Large handwritten signature]

[Smaller handwritten signature]